



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 27 de Noviembre de 1984

Número 104

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

Resolución sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado La Unión Riva Palacio, ubicado en el Municipio de Almoloya de Alquisiras, del Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Comisión Agraria Mixta.—Toluca.—Estado de México.

VISTO para resolver el expediente número 167/73-2 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el ejido del poblado denominado "La Unión Riva Palacio", Municipio de Almoloya de Alquisiras, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 04029 de fecha 24 de julio de 1984 el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado "La Unión Riva Palacio", Municipio de Almoloya de Alquisiras, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda Convocatoria de fecha 4 de julio de 1984 y el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios celebrada el 12 de julio de 1984, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dota-

ción de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 24 de agosto de 1984 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y Sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la Causal de Privación prevista por la fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 13 de septiembre de 1984 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado Acta de Desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 26 de agosto de 1984, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., Martes 27 de Nov. de 1984 | No. 104

SUMARIO

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado La Unión Riva Palacio, ubicado en el Municipio de Almoloya de Alquisiras, del Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 6346, 6349, 6585, 6599, 6601, 6602, 6603, 6757, 6669, 6670, 6671, 6681, 6692, 6693, 6694, 6696, 6695, 6772, 6786, 6776, 6760, 6773, 6698, 6845, 6847, 6848, 6849, 6850, 6851, 6697, y 6675.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 6761, 6762, 6763, 6764, 6765, 6766, 6846, 6688, 6687, 6686, 6685, 6691, 6690, 6689, 6707, 6706, 6785, 6704, 6684, 6683, 6774, 6865, 6867, 6869, 6871, 6866, 6868, 6870, y 6872.

(Viene de la 1ra. página)

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la Resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de Seguridad Jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de Privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la Causal de Privación de Derechos Agrarios y Sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 12 de julio de 1984, el Acta de Desavecindad, los in-

formes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente pri-correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 12 de julio de 1984; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los títulos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado "La Unión Riva Palacio". Municipio de Almoloya de Alquisiras, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Valente Garduño, 2.—Agripino Mondragón, 3.—Felipe Escobar, 4.—Germán Escobar, 5.—Zenaido Lara, 6.—Epifanio Castillo, 7.—Simón Mondragón, 8.—Gumecindo Mondragón, 9.—Victoriano Mondragón, 10.—Florentio Garduño, 11.—Ruperto Castañeda, 12.—Encarnación Cruz, 13.—Francisco Arriaga, 14.—Serafín González, 15.—Domitilo Escobar, 16.—José Hernández, 17.—Nicolás González, 18.—Manuel Garduño, 19.—Trinidad Escobar, 20.—Samuel Escobar, 21.—Jesús Posada, 22.—Amado Sánchez, 23.—Encarnación Escobar, 24.—Máximo Rodríguez, 25.—Guadalupe Escobar, 26.—José Vivero, 27.—Ignacio Castañeda, 28.—Encarnación Domínguez, 29.—Juan Rodríguez, 30.—Bonifacio Castañeda, 31.—Francisco Sedano, 32.—Epigmenio Arellano, 33.—Justo García, 34.—Pablo Sotelo, 35.—Arnulfo Rodríguez, 36.—Francisco Rodríguez, 37.—Amado Ortiz, 38.—David Escobar, 39.—Filemón Hernández, 40.—Angel Garduño, 41.—Esteban Escobar, 42.—Filemón Garduño, 43.—Heriberto Sotelo, 44.—Lorenzo Hernández, 45.—Nicolás Garduño, 46.—Gerónimo Garduño, 47.—Jesús Sánchez, 48.—Luis Avilés, 49.—Emilio Sánchez, 50.—José Escobar, 51.—Ausencio Arriaga, 52.—Lorenzo Garduño, 53.—Alberto Domínguez, 54.—Vicente Arellano, 55.—José Avilés, 56.—Necéforo González, 57.—Castillo Juan, 58.—Garduño Germán, 59.—Ramón Morales, 60.—González Silvino, 61.—Donaciano Garduño, 62.—Antonio Hernández, 63.—Perfecta Hernández, 64.—Isidoro Cruz, 65.—García Emilio, 66.—Abraham Vivero, 67.—Jesús Domínguez, 68.—Mercado Eduardo, 69.—Erasto García, 70.—Hernández Moisés, 71.—Escobar Ismael, 72.—Escobar Trinidad, 73.—Avilés Máximo, 74.—Lara Mauro, 75.—Ocampo Valentín, 76.—Erasmio Ocampo, 77.—Castañeda Efrén, 78.—Celerino Ocampo, 79.—Mariano Avilés, 80.—Eustolia Escobar, 81.—Ramón Mondragón, 82.—Arce Benita, 83.—Flores Abelarda, 84.—Ocampo Celedonio, 85.—Manuel Ocampo, 86.—Apolinar Domínguez, 87.—Valora Ascención, 88.—Angel Avilés, 89.—Leopoldo Hernández, 90.—Castañeda

Dolores, 91.—Trinidad Méndez, 92.—Mondragón Benigno, 93.—Remigio Mondragón, 94.—José Mondragón, 95.—Francisco González, 96.—Mondragón Juan, 97.—Manuel Méndez, 98.—Porfirio Sotelo, 99.—Marcelino Castillo, 100.—Macario Ayala, 101.—Catalina Mondragón, 102.—Bartolo Ayala, 103.—Mondragón Zeferino, 104.—Pablo Reza, 105.—Julia Castillo, 106.—Ayala Trinidad, 107.—Escobar Emilio, 108.—Escobar Alberto, 109.—Ezequiel Escobar, 110.—Amalia Vergara y 111.—Eduviges Hernández. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Emilia Escobar, 2.—Ignacio Garduño, 3.—Silvina Rodríguez, 4.—Elpidia Castañeda, 5.—Enrique Escobar, 6.—Angela Rodríguez, 7.—Enrique Escobar, 8.—Rosa Castañeda, 9.—Sofía Arriaga, 10.—Bernardo Mondragón, 11.—Susana Mondragón, 12.—Climaco Mondragón, 13.—Margarita Castillo, 14.—Genaro Mondragón, 15.—María Sánchez, 16.—Ignacio Cruz, 17.—Hermelinda Escobar, 18.—Fausto Arriaga, 19.—Bacilio González, 20.—Dolores Escobar, 21.—José Escobar, 22.—Carlos Hernández, 23.—Guadalupe Escobar, 24.—Alfonso González, 25.—Coleta Rodríguez, 26.—Francisco Garduño, 27.—Dominga Avilés, 28.—Irene Sotelo, 29.—Ana Hernández, 30.—Lidia Hernández, 31.—Baltazar Posada, 32.—Josefa Escobar, 33.—Lidia Castañeda, 34.—Onésima Hernández, 35.—Victor Rodríguez, 36.—Antonia Sánchez, 37.—Fernanda García, 38.—María Flores, 39.—Luz Sánchez, 40.—Filemón Rodríguez, 41.—Marcelina Mondragón, 42.—David Arellano, 43.—Agustina Flores, 44.—Petra García, 45.—Leonor Ocampo, 46.—Ascensión Sotelo, 47.—Facunda Sánchez, 48.—Raúl Rodríguez, 49.—María Avilés, 50.—Adelaida Hernández, 51.—Julia Carrillo, 52.—Elías Hernández, 53.—Bernarda Córdoba, 54.—Erasmo Sotelo, 55.—Atanacio Hernández, 56.—Felicitas Avilés, 57.—Genaro Garduño, 58.—Venancio Garduño, 59.—Damián Ocampo, 60.—Máxima Hernández, 61.—Francisco Avilés, 62.—Delfino Sánchez, 63.—Julia Ocampo, 64.—Javier Escobar, 65.—Guadalupe Garduño, 66.—Felipa Vivero, 67.—Beatriz Espinoza, 68.—Dionicia González, 69.—Castillo Emilio, 70.—Sotelo Concepción, 71.—Anatolia Morales, 72.—Reyes Celerina, 73.—Esteban González, 74.—Mercedes Sánchez, 75.—Leobardo Cruz, 76.—Porfiria Hernández, 77.—Ricarda Mondragón, 78.—Porfiria Escobar, 79.—Celia Vivero, 80.—Rodríguez Felicitas, 81.—Sotelo Ana, 82.—Avilés Simforosa, 83.—Muñoz Tomasa, 84.—Margarita Vivero, 85.—Ubaldo Ocampo, 86.—Virginia Vivero, 87.—Félix Avilés, 88.—Cleta Arellano, 89.—Esperanza Hernández, 90.—Angela Ocampo, 91.—Francisca Hernández, 92.—Ibáñez Pascuala, 93.—María Domínguez, 94.—Josefina Colín, 95.—Eufracia Castañeda, 96.—Mondragón Eufrocina, 97.—Méndez Adelina, 98.—Angel Jácome, 99.—María Velázquez, 100.—González Desiderio, 101.—Acosta Atanacia, 102.—Méndez Gregorio, 103.—Donato Sotelo, 104.—Petra Escobar, 105.—González María, 106.—Castillo Roberta, 107.—Paula Castaño, 108.—Ayala Leonor, 109.—Hernández Elpidia, 110.—Ayala Bernardo, 111.—Mondragón Catalina, 112.—Mondragón José, 113.—José Reza, 114.—Isabel Mondragón, 115.—Jiménez E. Antonio, 116.—Lucía Ayala, 117.—Escobar María, 118.—Escobar Arturo, 119.—Castañeda Margarita, 120.—Escobar Isabel, 121.—Domínguez Ceferina, 122.—Cruz Hermelindo y 123.—Castañeda Carmen, en consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente

se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 450911, 450914, 450915, 450916, 450917, 450918, 450919, 450921, 450923, 450924, 450925, 450926, 450928, 450929, 450930, 450931, 450932, 450933, 450934, 450935, 450936, 450937, 450939, 450940, 450941, 450942, 450943, 450945, 450946, 450947, 450948, 450949, 450950, 450951, 450952, 450953, 450954, 450955, 450956, 450958, 450961, 450962, 450963, 450964, 450965, 450966, 450967, 450969, 450970, 450972, 450973, 450974, 450976, 450977, 450978, 450979, 450980, 450981, 450982, 450984, 450985, 450987, 450989, 450990, 450991, 450992, 450993, 450994, 450995, 450997, 450998, 450999, 451001, 451002, 451003, 451004, 451005, 451006, 451007, 451008, 451009, 451010, 451011, 451012, 451013, 451014, 451015, 451016, 451017, 451018, 451019, 451020, 451021, 451022, 451023, 451024, 451025, 451026, 451027, 451028, 451029, 451030, 451031, 451032, 451033, 451034, 451035, 451036, 451038, 451039 y 451040.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "La Unión Riva Palacio", Municipio de Almoloya de Alquisiras, del Estado de México, a los CC. 1.—Guillermo Garduño Escobar, 2.—Crescencio Mondragón Rodríguez, 3.—Genaro Mondragón Castillo, 4.—Crescencio Escobar Garduño, 5.—Ascensión Lara Castañeda, 6.—Roberto Mondragón Sotelo, 7.—Eliseo Mondragón González, 8.—Eleuterio Mondragón Sotelo, 9.—Germán Mondragón Castillo, 10.—Fausto Garduño Castaño, 11.—Rodolfo Ocampo Ocampo, 12.—Eloy Garduño Garduño, 13.—Esteban Arriaga Ibáñez, 14.—Pablo Hernández González, 15.—Jesús Escobar Escobar, 16.—David Hernández Escobar, 17.—Jorge Garduño Escobar, 18.—Hermilo Garduño Avilés, 19.—Zenón Escobar Córdoba, 20.—Juan Garduño Escobar, 21.—Salvador González Sánchez, 22.—Germán Sánchez Escobar, 23.—Ubaldo Escobar Castañeda, 24.—Rubén Cruz Hernández, 25.—Arturo Escobar Garduño, 26.—Silvestre Pedroza Mondragón, 27.—Ambrocio González González, 28.—Paula Domínguez Sánchez, 29.—Adán Rodríguez Sánchez, 30.—Felipe González Vivero, 31.—Ambrocio Sánchez Sánchez, 32.—Constantino Arellano Mondragón, 33.—Atanacio Escobar Córdoba, 34.—Maurilio Sotelo Ocampo, 35.—Agustín Rodríguez Sánchez, 36.—Mariano Garduño Escobar, 37.—Refugio Acampo, 38.—Abraham Escobar Sánchez, 39.—Damián Garduño Garduño, 40.—Joaquín Sotelo Escobar, 41.—Pedro Escobar Córdoba, 42.—Joaquín Garduño Hernández, 43.—Susana Escobar, 44.—Virginia González Vda. de Hernández, 45.—Mariano Garduño Avilés, 46.—Pablo Garduño Sotelo, 47.—J. Carmen Sánchez Sánchez, 48.—Lorenzo González Vivero, 49.—Adolfo Sotelo Mondragón, 50.—Leonel Escobar Flores, 51.—Pablo Arriaga Ibáñez, 52.—Angel Garduño Vivero, 53.—Jorge Mondragón Sánchez, 54.—Ofelia Mercado Mondragón, 55.—Donaciano Ocampo Rodríguez, 56.—Atanacio Hernández González, 57.—Juan Castillo Mondragón, 58.—Magdaleno Garduño Sotelo, 59.—Gerardo Mondragón Escobar, 60.—Eloy González Ocampo, 61.—Gervacio Garduño Sotelo, 62.—Leonardo Garduño Garduño, 63.—Delfina Garduño Hernández, 64.—Juan Cruz Mondragón, 65.—Angel Sotelo Ocam-

po. 66.—Abraham Vivero Escobar, 67.—Macedonio Sánchez Ocampo, 68.—Ernesto Vivero Mercado, 69.—J. Carmen García López, 70.—Atanacio Garduño Escobar, 71.—Ignacio Sotelo Escobar, 72.—Raymundo Escobar Rodríguez, 73.—Enriqueta Garduño López, 74.—Carlota Ocampo Sánchez, 75.—Antioco Ocampo Ocampo, 76.—Onésimo Ocampo Rodríguez, 77.—Juan Castañeda Ocampo, 78.—Edmundo Ocampo Vivero, 79.—Juan Garduño Rodríguez, 80.—Jorge Garduño Garduño, 81.—Serafín Mondragón Arellano, 82.—Gregorio Sotelo Mondragón, 83.—Primitivo Sotelo Escobar, 84.—Adolfo Ocampo Ocampo, 85.—Felipe Ocampo Ocampo, 86.—Pascuala Garduño Garduño, 87.—Guillermo Hernández Mondragón, 88.—Gonzalo Escobar Ocampo, 89.—Saúl Garduño Garduño, 90.—Wenceslao Cruz Reyes, 91.—José María Méndez Mondragón, 92.—Juan Mondragón González, 93.—José Jácome Mondragón, 94.—José Mondragón Escobar, 95.—Raymundo Mondragón Ayala, 96.—Juan Mondragón Hernández, 97.—Domingo Jácome Sotelo, 98.—Socorro Sotelo Méndez, 99.—Andrés Vivero González, 100.—Adán Mondragón Hernández, 101.—Adolfo Ayala Mondragón, 102.—Donato Mondragón Ayala, 103.—Martín Escobar Garduño, 104.—Armando Mondragón Castillo, 105.—Geminiano Escobar Castañeda, 106.—Amador González González, 107.—Gertrudiz López González, 108.—Camilo González González, 109.—Juvenal Escobar Reza, 110.—Enriqueta Ortiz López y 111.—Berlo Escobar Rodríguez. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado "La Unión Riva Palacio", Municipio de Almoloaya de Alquisiras, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, así como para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos: notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado.—Toluca, Estado de México a los 21 días del mes de septiembre de 1984.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. Francisco Yáñez Centeno.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Jaime Lorenzo Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Iturbe López.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Ing. Armando Alvarez Muñoz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Camps., **C. Florencia Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1025/83.
PRIMERA SECRETARIA.

MANUEL DIAZ IBAÑEZ.

IGNACIO BONILLA LOPEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Oposición del predio denominado "Tlayecac", ubicado en el Pueblo de la Magdalena Tilipac de este Distrito Judicial, que mide y linda: **AL NORTE:** 56.40 metros, con Enrique González; **AL SUR:** 59.90 metros, con Manuel Luna; **AL ORIENTE:** 29.70 metros, con Camino a Texcoco; **AL PONIENTE:** 28.50 metros, con Zeferino Avendaño. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples del traslado, apercibiéndolo que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO**. Texcoco, Estado de México, a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario, **Lic. José E. G. García García.**—Rúbrica.

6346.—1o., 14 y 27 Nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLAINEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

SRA. LILIA MURILLO MARTINEZ.

Se hace de su conocimiento que su esposo, señor Juan Avila González, bajo el expediente número 549/84, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil, demandándole el divorcio necesario, por la causal prevista en la Fracción VIII del Artículo 253 del Código Civil; la pérdida de la patria potestad sobre los menores Juan Luis, Verónica Jacqueline y Liliana Avila Murillo; la disolución y liquidación de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. La C. Juez por auto de fecha tres de septiembre del año en curso dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto del cuatro de octubre del propio año ordenó su emplazamiento por Edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de Treinta Días contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón que se fije en la puerta de este Juzgado. Las copias simples de traslado quedan a su disposición en la Secretaría del propio Juzgado.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los dieciséis días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **Juan Antonio García Colón.**—Rúbrica.

6349.—1o., 14 y 27 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SR. JORGE MUÑOZ GUERRERO.

En el Exp. 145/84, Segunda Secretaría, la señora **PORFIRIA ROSAURA RODEA NAVA**, demandó de usted el divorcio necesario, la disolución del vínculo matrimonial que les une, el pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, y en virtud de ignorarse su domicilio o paradero, con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles se emplaza a usted por medio del presente para que se presente a dar contesta-

ción a la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación apercibida que de no presentarse dentro de dicho término se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones aun las de carácter personal por boletín judicial y rotulón que se fije en la puerta del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Capital del Estado, además para que se fije un ejemplar del presente en la puerta del Juzgado durante el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en la Ciudad de Tlalnegantla, México, a los diecisiete días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica. 6585.—14, 27 Nov. y 7 Dic.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE NUM: 893/84
PRIMERA SECRETARIA

SR. MANUEL GRANADOS LARA.

LUCRECIA RAMOS ROMANO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, el otorgamiento y firma de escritura respecto del predio ubicado en el Fraccionamiento Ampliación Norte del Paseo de San Agustín, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con el lote marcado con el número veinticinco, de la Manzana veintiocho y casa construida en él mismo, con una superficie de 105.00 M2., Ciento Cinco Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 15.00 mts. con lote veintiseis; AL SUR: 15.00 mts. con lote veinticuatro; AL ORIENTE: 7.00 mts. con lote catorce; y AL PONIENTE: 7.00 mts. con calle sin nombre, se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado contestando la demanda dentro del término de TREINTA DÍAS, contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento que de no hacerlo, por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones por medio de rotulón que se fije en la puerta de este Tribunal. Quedan a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, en la GACETA DE GOBIERNO del Estado. Ecatepec de Morelos, México, a veintiseis de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Isidro Maldonado Rodea. Rúbrica. 6599. 14, 27 Nov. y 7 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICTORIA VILLA MARTINEZ

RAYMUNDO MARTINEZ MARQUEZ, en el expediente número 1030/84, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapción del lote de terreno número 15 de la Manzana 7 de la Colonia Atlacomulco, ubicado en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 16; AL SUR: 17.00 metros con lote 14; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 38; AL PONIENTE: 8.00 metros con Calle Villa de Allende. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DÍAS siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los catorce días de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

6601.—14, 27 Nov. y 7 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO MARTINEZ BECERRIL.

SOFIA AVENDAÑO IGNACIO, en el expediente número 1542/84 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapción del lote de terreno número 9 de la manzana 186 de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 Mts. con lote 8, AL SUR: 17.00 Mts. con lote 10, AL ORIENTE: 9.00 Mts. con lote 35, y AL PONIENTE: 9.00 Mts. con calle Magueyes, teniendo una superficie total de 153.00 Mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría Correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, C.P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

6602.—14, 27 Nov. y 7 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DEL CONSUELO GONZALEZ DE LOBATO.

CAMILO ARNULFO MUÑOZ TETLALMATZIN, en el expediente número 1540/84 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapción del lote de terreno número 23 de la manzana 90 de la colonia La Perla de esta ciudad; que mide y linda; AL NORTE: 15.00 Mts. con lote 22, AL SUR: 15.00 Mts. con lote 24, AL ORIENTE: 8.00 Mts. con calle Cerezas y AL PONIENTE: 8.00 Mts. con lote 8, teniendo una superficie total de 120.00 Mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, C.P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

6603.—14, 27 Nov. y 7 Dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 1558-983. Ejecutivo Mercantil, que en este juzgado promovió el Lic. Enrique González Vargas, Carlos Gutiérrez Cruz y P.J. Juan de la C. Alvarez Rodríguez, endosatarios en procuración del señor ALBERTO COYOLO ZAPI. El C. Juez señaló las Once Horas del Día Cinco de Diciembre del Año en Curso, para que tenga lugar en el presente juicio la Primera Almoneda de Remate de los siguientes bienes:

Un televisor en blanco y negro Marca Philco, Modelo 3017 A, clase 1908, seis botones de control al frente, 16 pulgadas de pantalla en condiciones normales de funcionamiento; Y una máquina de coser color café marca Singer número JD473338, seis cajones, sirviendo de base para el remate de los bienes la cantidad de Veinte Mil Pesos, valor pericial de Diez Mil Pesos Cada Uno.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los Estrados del Juzgado. Convóquense Postores. Toluca, Mex., a dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario, P.J. José Armando Miranda Alba.—Rúbrica.

6757.—22, 27 y 30 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1030/84, CATARINO CORTES ROSALES, promueve diligencias información Ad-Perpetuam, respecto predio denominado "Tenoxtitla", ubicado Mamalhuazuca, México, que mide y linda: NORTE: 43.18 metros, con Medardo Cortés Rosales; SUR: 48.00 metros, con Esperanza Rosales Chávez; ORIENTE: 14.00 metros, con calle Niño Perdido; y PONIENTE: 14.70 metros, con Esperanza Rosales Chávez.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

6669.—16, 22 y 27 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1088/84, MARIA FELIX CARMONA Y HECTOR MANUEL TORRES LOPEZ, promueven diligencias información Ad-Perpetuam, respecto predio propiedad particular conocido como terreno 408, ubicado Col. Anitas en Chalco, México, que mide y linda: NORTE: 12.00 metros, con Román Galicia; SUR: 12.00 metros, con Calle; ORIENTE: 35.00 metros, con Francisco O.; y PONIENTE: 35.00 metros, con resto del terreno número 408, superficie de 420.00 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

6670.—16, 22 y 27 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 345/84 JUAN HERNANDEZ ORTEGA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, como medio para acreditar el dominio pleno y por ende la propiedad del inmueble denominado "El Gigante", ubicado en El Cuartel Cuarto de la población de Atiacmulco, Méx., de este Distrito Judicial, que mide y linda: NTE.: 10.00 metros, con María Montiel de Vélez; SUR: 10.00 metros, con Calle Alfredo del Mazo; OTE.: 20.00 metros, con Héctor Esquivel Montiel; PIE.: 20.00 metros, con María Montiel de Vélez. Superficie Total: 200.00 M2.

C. Juez dio entrada a las Diligencias en la Vía y forma propuesta, ordenó su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y Sol de Toluca, que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., personas que se crean con los mismos derechos comparezcan a deducirlos en términos de Ley. El Oro de Hidalgo, Méx., a 13 de Noviembre de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. José Antonio García Castillo.—Rúbrica.

6671.—16, 22 y 27 Nov.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

J. ISABEL JENARO SANCHEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, expediente 2091/1984, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre:

Terreno con casucha ubicado en el Barrio bien conocido de San Pedro Municipio de Almoloya de Juárez, México, NORTE: 118.00 mts. con propiedad de Porfirio Jenaro; SUR: 118.00 mts. con propiedad de Antonio Fuentes Martínez; ORIENTE: 11.00 mts. con propiedad de Agustín Ovando; PONIENTE: 11.00 mts. con propiedad de Josefina Sánchez, superficie: 1,298.00 M2.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en la ciudad, 13 de noviembre de 1984, Lic. Arturo Espinoza García, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

6681.—16, 22 y 27 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1172/84, YOLANDA PEREZ SANCHEZ, promueve diligencias información ad-perpetuam respecto sitio propiedad particular "TETLALPA", ubicado Ayapango, México, que mide y linda: NORTE, 19.28 Mts. con Porfirio González; SUR, 17.22 Mts. con J. de la Luz Peña; ORIENTE, 33.45 Mts. con Arturo Pérez Sánchez; y PONIENTE, 34.40 Mts. con Francisca Sánchez de Pérez.

Publíquese tres veces, tres en tres días "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

6692.—16, 22 y 27 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

1157/84, NATIVIDAD GUTIERREZ AREVALO, promueve diligencias información ad-perpetuam respecto terreno "OXPANCO", ubicado Ozumba, México, que mide y linda: NORTE, 51.00 Mts. con Teresa Pérez; SUR, 36.00 Mts. con Bernardina Suárez de Ramos; ORIENTE, 12.00 Mts. con calle de Alzate y PONIENTE, 12.75 Mts. con Josefa N. Viuda de Pérez.

Publíquese tres veces, tres en tres días "GACETA DEL GOBIERNO" y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

6693.—15, 22 27 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

1150/84, LUIS JAVIER MARQUEZ LANDA, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto sitio propiedad particular denominado "POPO PARK", ubicado San Juan Tehuixtítlan, México, que mide y linda: NORTE: 37.50 mts. con Beatriz Márquez Landa; SUR: 40.00 mts. con calle de Durango; ORIENTE: 60.50 mts. con Alfonso Ibáñez; y PONIENTE: 60.00 mts. con Jesús Malagón.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

6694.—16, 22 y 27 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1148/84, BEATRIZ MARQUEZ LANDA, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno con construcción propiedad particular denominado "POPO PARK", ubicado San Juan Tehuixtítlan, México, que mide y linda: NORTE: 40.00 mts. con Calle Durango; SUR: 40.00 mts. con Rubén Morales Fernández; ORIENTE: 29.00 mts. con Barranca; y PONIENTE: 29.00 mts. con Ernesto Sepúlveda, superficie total de 1,160.00 M2., construcción de 50.00 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

6696.—16, 22 y 27 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1158/84, AURORA SOLACHE DE NIETO, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto predio "INDENOMINADO", ubicado San Juan Tehuixtítlan, México, que mide y linda; NORTE: 7.20 mts. con calle sin nombre; SUR: 16.00 mts. con Alfonso Guerra Zepeda; ORIENTE: 49.70 mts. con Barranca; y PONIENTE: 49.70 mts. con Norberto Sahagún.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

6695.—16, 22 y 27 Nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 1754/84, MARTHA MERCADO TORRES, promueve información de Dominio sobre el Inmueble ubicado en el Barrio de la Cabecera, perteneciente al Municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: NORTE: 55.00 metros y colinda con la señora Esperanza Monroy Vda. de Becerril; SUR: 32.30 metros, y colinda con la señora Francisca Santana; ORIENTE: 41.00 metros y colinda con el señor Erasmo Almazán; y PONIENTE: 35.60 metros y colinda con camino vecinal.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, México, a 14 de Noviembre de 1984. El Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo. Rúbrica.

6772.—22, 27 y 30 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ALEJANDRO PALMERO ALCANTARA, bajo el expediente número 421/984, promueve ante éste juzgado diligencias de Inmatriculación, a fin de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años de un inmueble denominado "EL CAPULIN", ubicado en el barrio de San Lorenzo, Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 73.00 mts. con Victoria Téllez; AL SUR: 73.00 metros con Luciano Palmero Rodríguez; AL ORIENTE: 25.00 metros con Antonio Téllez; AL PONIENTE: 25.00 con Calle Pública, con una superficie aproximada de 1,825.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden las presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

6786.—22, 27 y 30 Nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

FERNANDO XINGU VILCHIS, promueve diligencias de Información de Dominio, Exp. No. 1971/84, de un terreno sin nombre ubicado en el bien conocido de la población de San Antonio Acahualco, del Municipio de Zinacantepec, que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 120.00 metros con Emilio de Jesús; AL SUR: 120.00 metros con Santiago Piedra y Pedro Carbajal; AL ORIENTE: 30.30 metros con Silverio Carbajal, Juan Rodríguez y Félix García; AL PONIENTE: 27.50 metros con calle de Emiliano Zapata con una superficie de tres mil cuatrocientos sesenta y ocho metros cuadrados.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley. Toluca, México, a 15 de noviembre de 1984.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

6776.—22, 27 y 30 Nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

El señor Alejandro Arriaga Medina, promueve bajo el número de expediente 571/984, diligencias de información de dominio respecto de una casa habitación que se encuentra ubicada en la calle de Nicolás Bravo número veintiseis en San Juan de las Huertas, Municipio de Zinacantepec, Méx., y perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 31.00 metros, con Dolores Vargas Díaz; SUR: 31.00 metros, con el señor Faustino Miranda; AL ORIENTE: 5.85 metros, con Calle Nicolás Bravo; y AL PONIENTE: 5.85 metros, con Sara Engrande Huérfano.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a once de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Marcelino García Navas.—Rúbrica.

6760.—22, 27 y 30 Nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EPIGMEÑO PLATA GARCIA, en el Exp. 1984/84 promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que tiene de dos inmuebles ubicados en la calle de Zaragoza Nos. 1 y 2 respectivamente en Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 13.70 metros con Francisca Plata; AL SUR: 13.70 metros, con Calle de Vicente Guerrero; AL ORIENTE: 12.70 metros, con calle de Zaragoza; AL PONIENTE: 12.70 metros, con Jesús García y Superficie de 174.00 M2. El Segundo inmueble: AL NORTE: 16.50 metros, con Raymundo Plata; AL SUR: 16.50 metros, con Calle de Vicente Guerrero; AL ORIENTE: 11.00 metros, con Luis García; AL PONIENTE: 11.00 metros, con Calle de Zaragoza, con superficie de 181.50 M2.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de tres en tres días por tres veces, dado en Toluca, Méx., a los 16 días del mes de Noviembre de 1984.—El Segundo Secretario de Acuerdos P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

6773.—22, 27 y 30 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente 664/984, PABLO VILLA CONDE, por su propio derecho y en la Vía de Jurisdicción Voluntaria promueve Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión respecto de una casa con sitio, ubicada en la Calle de Carlos Silva sin número, en términos de la población de Santa Cruz Atizapán, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes; AL NORTE: 96.00 mts. con terreno de la Comunidad; AL SUR: 96.00 mts. con Josefa Salazar; AL ORIENTE: 8.60 mts. con Catarino Medina y Leobigildo Pineda; AL PONIENTE: 8.60 mts. con Carril con una superficie total aproximada de 825.60 M2.

El C. Juez dió entrada a su promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a 12 de noviembre de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

6698.—16, 22 y 27 Nov.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O
EMPLAZAMIENTO**

SR. WALTER RITSCHL ROMERO.
PRESENTE.

LUIS RAMIREZ ROJAS, en el Exp. 418/984, promueve Juicio Ordinario Civil, en su contra, demandándole las prestaciones marcadas con los números a), b), c) y d) de su escrito de demanda, por ignorarse su domicilio, el C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito, ordenó emplazarlo por medio de éste, que se publicará en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que puede presentarse a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, quedan en la Secretaría las copias de Ley.—Toluca, Méx., a diecinueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

6845.—27 Nov., 7 y 19 Dic.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

MANUELA AQUINO VDA. DE GARCIA:

FRANCISCO GARCIA AQUINO, en el expediente número 1531/84 que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapción del lote de terreno número 26, manzana 53, de la Colonia Ampliación Romero Sección Las Fuentes de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 25; AL SUR: 17.00 metros; AL ORIENTE: 8.00 metros, con Calle; AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 23; con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

6847.—27 Nov., 7 y 19 Dic.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE No. 646/84.
SEGUNDA SECRETARIA.

SUSANA GUZMAN MEJIA.

CEFERINO FLORES GONZALEZ, le demanda la usucapción del lote de terreno número 29, Manzana 116, Colonia Benito Juárez (Aurora) en esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: en 17.00 metros, con Lote 28; AL SUR: en 17.00 metros, con Lote 30; AL ORIENTE: en 2.00 metros, con Avenida Sor Juana Inés de la Cruz; y AL PONIENTE: en 9.00 metros, con Lote 3. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido que de no comparecer por sí o por Apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 22 de Noviembre de 1984.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

6848. 27 Nov., 7 y 19 Dic.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES:

En el Expediente marcado con el número 38/984, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GUILLERMO SANCHEZ SOLIS y JOSE ALFREDO DE LOS RIOS CORTE. El C. Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en esta Ciudad de Net-

zahualcóyotl, México, cito para que se presenten postores a las Once Horas del Día Once de Diciembre del Año en Curso, para presentar posturas en la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de los Bienes Consistente en: Un lote de terreno número cuatro de la manzana 221 del Fraccionamiento Jardines de Morelos; con una superficie de 145.89 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.46 metros, con lote 3; AL SUR: 14.96 metros, con Bosque Cuauhtémoc; AL OESTE: 9.00 metros, con lote 5; y AL SURESTE: 9.34 metros, con Calle Bosque del Mayar; sirviendo de base la cantidad de OCHOCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS; y el Automóvil marca DODGE, Modelo 1976, Color Blanco con Rojo, con Numero de Placas 742, con un precio de CIENTO OCHENTA MIL PESOS. Haciéndole saber que es postura legal la que cubra las dos terceras partes, que es la cantidad de QUINIENOS VEINTIDOS MIL QUINIENOS OCHENTA Y SEIS PESOS y CIENTO VEINTE MIL PESOS respectivamente.

Publíquese por tres veces de nueve días y otras tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Estado de México. Se expide la presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a veintidos de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

6849.—27, 30 Nov. y 5 Dic.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ELIAS CERVANTES, ABRAHAM ZLOTNIK,
MARIA GALINDO, ANICETO LUNA, ABRAHAM
KANNER Y MOISES ALCHIALED:

TERESA CRUZ DE HERNANDEZ, en el expediente número 54/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapción del lote de terreno número 16, manzana 20, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 15; AL SUR: 17.00 metros, con lote 17; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 41; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle Clavelero, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

6850.—27 Nov., 7 y 19 Dic.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ANGEL VERA HERNANDEZ:

BERNARDA RAQUEL SALAZAR DE MORENO, en el expediente número 35/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapción del lote de terreno número 9, manzana 9, de la Colonia Atlacomulco de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 10; AL SUR: 17.00 metros, con lote 8; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 44; AL PONIENTE: 8.00 metros, con Calle de por medio, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

6851.—27 Nov., 7 y 19 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1170/84, FRANCISCA SANCHEZ VAZQUEZ DE PEREZ, promueve diligencias información Ad-perpetuam, respecto sitio propiedad particular "TETLALPA", ubicado Ayapango, México, que mide y linda; NORTE: 19.28 mts. con Porfirio González; SUR: 17.22 mts. con J. de la Luz Peña; ORIENTE: 34.40 mts. con Yolanda Pérez Sánchez; y PONIENTE: 35.10 mts. con calle sin nombre.

Publiquese tres veces, tres en tres días GACETA DE GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Dado Chalco, México, a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica. 6697.—16, 22 y 27 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

AGUSTIN CASTRO SUAREZ, promueve en expediente Núm. 473/84 Diligencias Información Dominio, fin acreditar concepto propietario viene teniendo sobre terreno de propiedad particular, ubicado en el Paraje denominado "El Llano", en Jurisdicción del Municipio de Malinalco, Méx., mide y linda: AL NORTE: 42.00 metros, con un Camino; SUR: 39.25 metros, con el Resto de la Propiedad; ORIENTE: 47.00 metros, también con el resto de la Propiedad; PONIENTE: 49.60 metros, con el señor José Pérez Reynoso.

Cumplimiento dispone artículo 2898 Código Civil para su publicación, tres veces en tres días, periódicos "GACETA GOBIERNO" y "El Heraldito", editense Toluca, México, expido en Tenancingo, México, a los doce días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Secretario Civil de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 6675.—16, 22 y 27 Nov.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O S

Exp. 309/84 C. JESUCITA VALENCIA ROSAS; promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 33.80 metros con Job Espinoza P.; AL SUR: 31.00 metros, con Francisco López J.; AL OTE.: 17.30 metros, con Carr. al Bo. Los Domínguez; AL PTE.: 1.80 metros, con Sabino Alanís; Sup. 309.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 16 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 6761.—22, 27 y 30 Nov.

Exp. 308/84 C. JAIME VELAZQUEZ CRUZ; promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 134.00 y 304.00 metros, con Irma V. López V.; AL SUR: 322.50 y 130.00 metros, con Genoveva Velázquez C.; AL OTE.: 31.00 y 30.15 metros, con Arroyo; AL PTE.: 30.50 metros, con Camino. Sup. 47,172.20 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 16 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 6762.—22, 27 y 30 Nov.

Exp. 307/84. C. MATILDE VELAZQUEZ CRUZ; promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 209.60, 118.00 y 181.00 metros, con Genoveva C. V.; AL SUR: 27.00, 98.00, 96.00, 27.00, 53.00 y 166.00 metros, con Arroyo; AL OTE.: Termina en punta; AL PTE.: Termina en punta; Sup.: 47,172.20 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 16 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 6763.—22, 27 y 30 Nov.

Exp. 306/84. C. IRMA VERONICA LOPEZ VELAZQUEZ; promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 151.00 metros, con Arroyo; AL SUR: 134.00 metros, con Jaime Velázquez C.; AL OTE.: Termina en punta; AL PTE.: 111.50 metros, con Camino. Sup. 7,175.80 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 16 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 6764.—22, 27 y 30 Nov.

Exp. 305/84. C. GENOVEVA VELAZQUEZ CRUZ; promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 130.00 y 322.50 metros, con Jaime Velázquez C.; AL SUR: 90.00, 60.00, 38.00, 35.00, 181.00 y 118.00 metros, con Arroyo y Matilde Velázquez C.; AL OTE.: 75.85 metros, con Arroyo; AL PTE.: 107.10 metros, con Camino; Sup. 47,172.20 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 16 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 6765.—22, 27 y 30 Nov.

Exp. 304/84. C. JESUS SANCHEZ GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda: AL NTE.: 200.00 metros, con Luis García C.; AL SUR: 102.00 metros, con Luis García C. y Guillermo Sánchez A.; AL OTE.: 192.00 metros, con Raquel García B.; AL PTE.: 125.00 metros, con Leopoldo García. Sup.: 2-38-50 Hs.

El C. Registrador dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 17 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 6766.—22, 27 y 30 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 6339/84, ESPERANZA VALDEZ ESCOBAR, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Independencia S/N en San Salvador Tizatlali, Mpio. de Metepec, Méx., mide y linda: NORTE: 52.85 metros, con Calle de Independencia; SUR: 51.50 metros, con Teófila Sanabria; ORIENTE: 74.15 metros, con Juan Domínguez López; PONIENTE: 78.77 metros, con Celestino Pichardo. Superficie Aprox.: 3,992.00 Mts.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 6846.—27, 30 Nov. y 5 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O S

Exp. 10,844, SALVADOR SANCHEZ JUAREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Xolox, Méx., Municipio de Tecamac, Méx. mide y linda: NORTE: 62.00 mts. con camino; SUR: 63.95 mts. con Luciano Sánchez; ORIENTE: 14.85 mts. con Calle; PONIENTE: 21.45 mts. con Enrique Jandete. Superficie Aprox.: 1,144.92 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 25 de Octubre de 1984. El C. Registrador. Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

6688.—16, 22 y 27 Nov.

Exp. 10,845, ELPIDIO SANCHEZ JUAREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Xolox, Municipio de Tecamac, Méx. mide y linda: NORTE: 70.80 mts. con Cirenio Sánchez Juárez; SUR: 73.50 mts. con Francisco Sánchez Juárez; ORIENTE: 15.75 mts. con calle; PONIENTE: 15.75 mts. con Micaela Jandete. Superficie Aprox.: 1,136.36 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 25 de Octubre de 1984.—El C. Registrador. Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

6687.—16, 22 y 27 Nov.

Exp. 10,846, LUCIANO SANCHEZ JUAREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Xolox, Municipio de Tecamac, Méx. mide y linda: NORTE: 63.95 mts. con Salvador Sánchez; SUR: 67.10 mts. con Cirenio Sánchez; ORIENTE: 16.85 mts. con Calle; PONIENTE: 17.80 mts. con Enrique Jandete. Superficie Aprox.: 1,136.89 Mts2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 25 de Octubre de 1984.—El C. Registrador. Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

6686.—16, 22 y 27 Nov.

Exp. 10849. LUCIO FERNANDEZ MORALES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Bajo Municipio de Axapusco. mide y linda: NORTE: 17.00 metros con vendedor. SUR: 17.00 metros con camino. ORIENTE: 30.00 metros con Tomás González Morales. PONIENTE: 30.00 metros con Cirilo Beltrán Robles. Predio denominado "Ixotitla Segundo" Superficie Aprox.: 510.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 25 de Octubre de 1984.—El C. Registrador. Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

6685.—16, 22 y 27 Nov.

Exp. 10,905, JUAN ALARCON MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Pozahuacán, Méx. mide y linda: NORTE: 153.40 mts. con Suc. Nicolás Sánchez; SUR: 105.20 mts. con Crescencio López; ORIENTE: 51.00 mts. con Sabino Romero; PONIENTE: 125.90 mts. con camino nacional. Superficie Aprox.: 15,625.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 8 de noviembre de 1984.—El C. Registrador. Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

6691.—16, 22 y 27 Nov.

Exp. 10,843, CIRENIO SANCHEZ JUAREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno ubicado en San Lucas Xolox, Méx. En Tecamac, Méx. mide y linda: NORTE: 67.10 Mts. con y 20,00 mts. con Luciano Sánchez y Marcelo Ruiz T. SUR: 70.80 mts. con Elpidio Sánchez J. ORIENTE: 15.00 mts. 6.10 mts. con Marcelo Ruiz T. y Calle; PONIENTE: 21.15 mts. con Enrique Jandete y Micaela Jandete. Superficie Aprox.: 1137.36 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 25 de Octubre de 1984.—El C. Registrador. Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

6690.—16, 22 y 27 Nov.

Exp. 10842, FRANCISCO SANCHEZ JUAREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Xolox, Méx. Municipio de Tecamac, Méx. mide y linda: NORTE: 73.50 mts. con Elpidio Sánchez Juárez; SUR: 75.00 mts. con Francisco Sánchez y Luciano Sánchez y Trinidad Sánchez; ORIENTE: 15.25 mts. con Calle; PONIENTE: 15.35 mts. con León Jandete y Micaela Jandete. Superficie Aprox.: 1,163.63 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 25 de Octubre de 1984.—El C. Registrador. Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

6689.—16, 22 y 27 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O S

Exp. 3088/84, RAFAELA DE JESUS OSORIO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Albarranes del Municipio y Distrito de Temascaltepec, Méx. mide y linda: NORTE: 98.00 Metros y colinda con el señor Joaquín López Quintero. SUR: 140.00 Metros y colinda con el señor Joaquín López Quintero. ORIENTE: 35.00 Metros y colinda con el señor Santos Izquierdo. PONIENTE: 79.00 Metros y colinda con el señor Joaquín López Quintero.—Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 13 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador. Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

6707.—16, 22 y 27 Nov.

Exp. 3091/84 LUIS GUADARRAMA GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Estancia de Tequexquipan, del Municipio y Distrito de Temascaltepec, México. mide y linda: NORTE: 40.70 Metros con Camino Real. SUR: 23.25 Metros con el señor Pedro Sánchez. ORIENTE: 47.42 Metros con el señor Agustín Escobar. PONIENTE: 48.48 Metros con el señor Timoteo Escobar. Superficie aproximada.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 13 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador. Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

6706.—16, 22 y 27 Nov.

Exp. 3090/84, ROSALINA MACEDO ROGEL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Acatitlán, del Municipio de Tejuipilco de este Distrito Judicial, mide y linda: NORTE: 364.63 metros con Ricardo Mondragón y Miguel Jaramillo. SUR: 416.77 Metros con Agustín Pérez. ORIENTE: 583.06 metros y colinda con Ricardo Mondragón. PONIENTE: 1,316.87 Metros colinda con Domingo Jaramillo y Familia Pantaleón Victoriano. Superficie Aprox.: 32-15-00 Hectáreas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 13 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

6705.—16, 22 y 27 Nov.

Exp. 3089/84 ALEJANDRO VASCO GARCIA, ARACELI ANGULO GARCIA y VICTORIA ANGULO GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado Real de Arriba, del Municipio y Distrito de Temascaltepec, Mexico, mide y linda: NORTE: 174.00 Metros y colinda con camino a Carnicería. SUR: 176.00 Metros con unas peñas. ORIENTE: 73.00 Metros con propiedad de Fernando Cruz Martínez. PONIENTE: 63.00 Metros con propiedad de Crescenciano González. Superficie Aprox.: 32-15.00 Hectáreas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 13 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

6704.—16, 22 y 27 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 385/84, PATRICIA MARQUEZ FERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Hombres Ilustres S/N, Barrio Atenco, Nextlalpan, Estado de México, mide y linda: NORTE: en 69.98 Metros con Calle Hombres Ilustres. SUR: en 36.54 Mts., y 31.84 Metros con Concepción Márquez y Rómulo Mendoza; ORIENTE: en 110.15 metros con Juan Márquez y Julia Mendoza; PONIENTE: en 23.64 Mts., y 83.15 Mts., con Concepción Márquez y Román Orta. Superficie Aprox.: 6,705.93 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 8 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

6684.—16, 22 y 27 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 384/84, CANDELARIO TORRES REYES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de San José S/N, en Sta. María Ajoloapan, Huacypoxtla, Distrito de Zumpango, mide y linda: NORTE: en 54.00 Mts., con Fernando Belafios; SUR: en 54.00 Mts., con Candelario Torres León; ORIENTE: en 8.00 Mts., con Privada San José y 54.60 Mts., con Candelario Torres León. PONIENTE: en 70.00 Mts., con Rufino Baltazar Enriquez. Superficie Aprox.: 4,120.80 M2. y Area Construída de 173.60 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 8 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

6683.—16, 22 y 27 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 141/984, BULMARO BARRIENTOS BECERRIL promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Roberto Barrios, Sabana de San Jerónimo, Municipio de Villa de Allende, Estado de México, mide y linda: NORTE: 200.00 metros, con Dolores Maldonado; SUR: 200.00 metros, con Aureliano Gil García; ORIENTE: 150.00 metros, con Inocente Estrada; PONIENTE: 150.00 metros, con Comisión Nacional de Colonización. Superficie Aprox.: 3-00-00 Hectáreas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 13 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

6774.—22, 27 y 30 Nov.

Exp. 143/984, ANTONJO MARIN BARRIENTOS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de San Jerónimo, Municipio de Villa de Allende, Estado de México, mide y linda: NORTE: en una línea irregular de 375.00 metros, con la Colonia de Roberto Barrios; SUR: en dos líneas, la primera de 194.00 metros y la segunda de 50.00 metros, con Leopoldo Fabila; ORIENTE: 500.00 metros, con Leopoldo Fabila; PONIENTE: 335.00 metros, con Gumecindo Mejía; Superficie Aprox.: 66-00-00 Hectáreas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 13 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

6774.—22, 27 y 30 Nov.

Exp. 140/984, EMILIA BARRIENTOS LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro de Guadalupe, Municipio de Villa de Allende, Estado de México, mide y linda: NORTE: 306.00 metros, con Camino Real; SUR: 130.00 metros, con Emeterio Lozano; ORIENTE: 310.00 metros, con Rafael García; PONIENTE: 336.00 metros, con Ejido de San Mateo. Superficie Aprox.: 797-81 Hectáreas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 13 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

6774.—22, 27 y 30 Nov.

Exp. 139/984, YOLANDA BARRIENTOS LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Roberto Barrios, Municipio de Villa de Allende, Estado de México, mide y linda: NORTE: 200.00 metros, con Comisión Nacional de Colonización; SUR: 200.00 metros, con gredio de Wulfrano Fabila, Carmen Gil y Gumecindo Mejía; ORIENTE: 150.00 metros, con Wulfrano Fabila y Comisión Nacional de Colonización; PONIENTE: 150.00 metros, con Comisión Nacional de Colonización. Superficie Aprox.: 3-00-00 Hectáreas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 13 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

6774.—22, 27 y 30 Nov.

Exp. 138/984, ISMAEL COLIN DE LA O, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa de Allende, Distrito de Valle de Bravo, Estado de México, mide y linda: NORTE: 36.90 metros, con Jovita Vilchis; SUR: 36.90 metros, con Calle sin Nombre; ORIENTE: 15.00 metros, con Calle de Acercamiento Nacional; PONIENTE: 14.70 metros, con Calle sin Nombre. Superficie Aprox.: 547.96 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 13 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

6774.—22, 27 y 30 Nov.

Exp. 137/984, EDMUNDA COLIN CAMACHO promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Cabeceira, Municipio de Villa de Allende, Estado de México, mide y linda: NORTE: 163.00 metros, con un Río; SUR: 60.00 metros, con Camino a San Idelfonso; ORIENTE: 70.00 metros, con Parque Turístico; PONIENTE: 62.00 metros, con Terrenos Comunales. Superficie Aprox.: 6,045 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 13 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

6774.—22, 27 y 30 Nov.

Exp. 142/984, BULMARO BARRIENTOS BECERRIL promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro de Guadalupe, Municipio de Villa de Allende, Estado de México, mide y linda: NORTE: 172.00 metros, linda con predio de Fermín López; SUR: 172.00 metros, con predios de Ejido de San Mateo; ORIENTE: 532.00 metros, con Antonia Barrientos; PONIENTE: 640.00 metros, con Esperanza Gómez Tagle. Superficie Aprox.: 10-07 92 Hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 13 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

6774.—22, 27 y 30 Nov.

EXP. 5961/84, CRESCENCIA GONZALEZ RICARDO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje denominado "EL BARRIALITO" Sn. Fco. Mihualtepec, Mpio. de Donato Guerra, Dto. de Valle de Bravo, México; mide y linda: NORTE: 70.00 metros con Benito Consuelo, Canuto Carranza y María Jovita Jiménez; SUR: 35.00 metros con el Camino Real; ORIENTE: 95.00 metros con Epifanio Peña, Guadalupe Quintana y María Concepción; PONIENTE: 60.00 metros con un caño de Agua, Ma. Concepción, Pedro Roque y Camino Real. Superficie Aprox.: 4,394.37 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 19 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador.—Rúbrica.

6774.—22, 27 y 30 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTOS

EXP. I-A 448/5599/84, CARLOS BEJARANO LARA y/o promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: NORTE: mide 11.65 metros y linda con callejón de López Mateos; SUR: mide 111.65 metros y linda con Margarita Lorenzana Márquez; ORIENTE: mide 16.35 metros y linda con Julio Lorenzana Márquez; PONIENTE: mide 16.35 metros y linda con Isidro Fuentes.

Superficie Aprox.: 190.47 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

6774.—22, 27 y 30 Nov.

EXP. I-A 448/5598/84, NOMAHECOS ARRENDADORA, S.A. promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Espíritu Santo, Municipio de Jilotzingo, Méx., mide y linda; NORTE: mide 23.10 metros y linda con camino; SUR

mide 31.24 metros y linda con vereda; ORIENTE: mide 170.00 metros y linda con Nomahecos Arrendadora, S. A. PONIENTE: mide 140.00 metros y linda con Hortensia Rendón Jiménez.

Superficie Aprox.: 4,250.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

6774.—22, 27 y 30 Nov.

EXP. I-A 446/5596/84, ELIA RODRIGUEZ MAYEN y/o promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Miguel Tecpan, Municipio de Jilotzingo, México, mide y linda; NORTE: mide en dos tramos: 78.40 y 13.80 metros y linda con Alfonso Rosas y herederos de Antonio Rojas; SUR: mide en dos tramos 50.00 y 36.70 metros y linda con herederos de Adela Pérez; ORIENTE: mide 17.80 metros y linda con camino; PONIENTE: mide en dos tramos: 3.70 y 4.60 metros y linda con herederos de Antonio Rojas.

Superficie Aprox.: 1,194.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

6774.—22, 27 y 30 Nov.

EXP. I-A 447/5597, MARIO FERNANDEZ CIMADOMO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Miguel Tacpan, Municipio de Jilotzingo, Méx., mide y linda; NORTE: mide 33.50 metros y linda con Adelaido Pérez; SUR: mide 194.00 metros y linda con Ventura Pérez; ORIENTE: mide 246.00 metros y linda con Manuel Velázquez; PONIENTE: mide 222.00 metros y linda con José Pérez.

Superficie Aprox.: 26,613 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

6774.—22, 27 y 30 Nov.

EXP. 441/5992, MA. DE LOS ANGELES REISET DE BASURTO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana, Municipio de Jilotzingo, Estado de México, mide y linda: NORTE: mide 80.5 metros y linda con Marcelo Antonio Rosas Ribera; SUR: mide 80.5 metros y linda con camino; ORIENTE: mide 12.43 metros y linda con camino; PONIENTE: mide 12.43 metros y linda con camino.

Superficie Aprox.: 1,0061, 1000.61 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

6774.—22, 27 y 30 Nov.

EXP. I-A 442/5592/84, ESPERANZA MARTINEZ JACOBO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Miguel Tecpan, Municipio de Jilotzingo, Méx., mide y linda; NORTE: mide 43.30 metros y linda con José Jacobo; SUR: mide 44.00 metros y linda con José Martínez; ORIENTE: mide 17.35 metros y linda con Agustín González; PONIENTE: mide 18.30 metros y linda con carretera.

Superficie Aprox.: 777.84 metros cuadrados

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

6774.—22, 27 y 30 Nov.

EXP. I-A 443/5594/84, JESUS ZUNIGA OROZCO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana, Municipio de Jilotzingo, México, mide y linda; NORTE: mide 39.90 metros y linda con Tiburcio Aceves; SUR: mide 35.92 metros y linda con Laura Eugenia Sotelo; ORIENTE: mide 15.40 metros y linda con camino; PONIENTE: mide 15.00 metros y linda con Tiburcio Aceves.

Superficie Aprox.: 573.90 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 6774.—22, 27 y 30 Nov.

Exp. I-A 47/6641/84 JOSE GUADALUPE GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Juan Ixhuatpec, Municipio de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; NORTE: mide 28.00 metros y linda con Guadalupe Ramírez; SUR: mide 28.00 metros y linda con Nicolás González; ORIENTE: mide 10.70 metros y linda con calle 2a. de Morelos; PONIENTE: mide 10.00 metros y linda con Albina Lázaro.

Superficie Aprox.: 290.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 6774.—22, 27 y 30 Nov.

EXP. I-A 46/5899/84 ERASMO SANCHEZ ACOSTA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Andrés Atenco, Municipio de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; NORTE: mide 7.00 metros y linda con camino SUR: mide 7.00 metros y linda con Josefina Vargas de L. ORIENTE: mide 20.00 metros y linda con Josefina Vargas; PONIENTE: mide 20.00 metros y linda con Timoteo Sánchez A.

Superficie Aprox.: 140.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 6774.—22, 27 y 30 Nov.

EXP. 3011/84 ALMA ROSA GOMEZ ROSAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana, Municipio de Jilotzingo, Méx., mide y linda; NORTE: mide 47.00 metros y linda con Antonio Rojas; SUR: mide 50.80 metros y linda con Aristeo Olivares; ORIENTE: mide 7.50 metros y linda con Gabriel Gómez R. PONIENTE: mide 8.50 metros y linda con Jesús Gutiérrez.

Superficie Aprox.: 393.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 5 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 6774.—22, 27 y 30 Nov.

EXP. I-A 44/5898/84 FORTINO PACHECO promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Escobedo, Municipio de Tlalnepantla, México, mide y linda; NORTE: mide 8.35 metros y linda con calle Escobedo; SUR: mide 8.35 metros y linda con sucesión de Cayetano Gutiérrez; ORIENTE: mide 22.20 metros y linda con sucesión de Crua Escamilla; PONIENTE: mide 22.20 metros y linda con Romana Escamilla.

Superficie Aprox.: 186.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 6774.—22, 27 y 30 Nov.

EXP. I-A 437/4600/84 ALFREDO ALVAREZ BRAVO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, mide y linda; NORTE: mide 23.20 metros y linda con calle; SUR: mide 23.20 metros y linda con Píoquinto Baltazar; ORIENTE: mide 19.14 metros y linda con Alberto Trejo Noble; PONIENTE: mide 20.25 metros y linda con Ana Ma. Urbán Vda. de Guzmán.

Superficie Aprox.: 457.67 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de Septiembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 6774.—22, 27 y 30 Nov.

Exp. I-A 445/5595/84 LAURA EUGENIA SOTELO ARRIAGA promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana, Municipio de Jilotzingo, México, mide y linda; NORTE: mide 35.82 metros y linda con Jesús Zúñiga O.; SUR: mide 31.80 metros y linda con Carlos Núñez Torres; ORIENTE: mide 15.40 metros y linda con camino; PONIENTE: mide 15.00 metros y linda con Tiburcio Aceves. Superficie Aprox.: 506.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 6774.—22, 27 y 30 Nov.

Exp. 9708 84, LUIS ALONSO GONZALEZ RIOS promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Aquiles Serdán en el Pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; NORTE: en 10.00 metros, linda con propiedad del señor Miguel Rosales C.; antes con Lorenzo Nigo; SUR: en 10.00 metros, con propiedad del señor Gerardo García Ramírez; ORIENTE: en 10.00 metros, con Calle Aquiles Serdán; y PONIENTE: en 10.00 metros, con propiedad del señor Felipe Hernández Ruiz. Superficie Aprox.: 100.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 5 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica. 6774.—22, 27 y 30 Nov.

EXP. I-A 40/4650/84 TEODULO CAMACHO LOPEZ promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana, Municipio de Jilotzingo, Estado de México; mide y linda; NORTE: mide 162.00 metros y linda con Rancho de Engosti; SUR: mide 120.00 metros y linda con vereda; ORIENTE: mide 339.00 metros y linda con Francisco Rojas; PONIENTE: mide 302.00 metros y linda con Guadalupe Rojas.

Superficie Aprox.: 45,120 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de Septiembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 6774.—22, 27 y 30 Nov.

EXP. I-A 440-5540/84 MA. LETICIA ARAGON MIJANGOS promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Ma. Mazatla, Municipio de Jilotzingo, Méx., mide y linda; NORTE: mide 76.00 metros y linda con Ferrn da Mayén y Eusebio Sánchez; SUR: mide 63.50 metros y linda con Luis Rojas y Antonio Mayén; ORIENTE: mide 59.30 metros y linda con Francisco Rosas; PONIENTE: mide 45.60 metros y linda con Agustín Mayén.

Superficie Aprox.: 2,709 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 6774.—22, 27 y 30 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S

Exp. 10914 RAUL VILLALOBOS JIMENEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Xolos del Municipio de Tecamac, Méx., mide y linda; NORTE: 84.00 metros, con Marciana Mangas Villalobos; SUR: 84.00 metros, con Fidel García Pineda; ORIENTE: 84.00 metros, con camino; PONIENTE: 84.00 metros, con Sucesión de Guillermo Galindo. Predio denominado "Mozoyuca". Superficie Aprox.: 7,056.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 15 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Gerardo J. Jiménez Mandujano.—Rúbrica. 6774.—22, 27 y 30 Nov.

Exp. 10916, CONCEPCION PEREZ VILLALOBOS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Xolos del Municipio de Tecamac, Méx., mide y linda: NORTE: 150.00 metros, con Gonzalo Vera; SUR: 150.00 metros, con Evaristo Jandete; ORIENTE: 60.00 metros, con Felipa y Martina García Jolalpa; PONIENTE: 60.00 metros, con Eduwigis Villalobos Vda. de Cobos. Predio denominado "La Monera". Superficie Aprox.: 9.000 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 15 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

6774.—22, 27 y 30 Nov.

Exp. 10916, CONCEPCION PEREZ VILLALOBOS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Xolos, del Municipio de Tecamac, Méx., mide y linda: NORTE: 84.00 metros, con Panteón Municipal; SUR: 84.00 metros, con Margarita Jandete García; ORIENTE: 126.00 metros, con Callejón y Evaristo Jandete; PONIENTE: 126.00 metros, con camino del Ejido. Predio denominado "La Monera". Superficie Aprox.: 10,584.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 15 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

6774.—22, 27 y 30 Nov.

Exp. 10915, MARIA RIVERO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Xolos, del Municipio de Tecamac, Méx., mide y linda: NORTE: 206.00 metros, con Mauricia García Pérez; SUR: en dos lados 131.00 metros, con Francisco Ruiz Ramírez, 64.00 metros, con Francisco y Guillermo Villalobos; ORIENTE: 276.00 metros, con Isabel Ramírez de Vázquez y Lic. Oscar Loya; PONIENTE: en dos lados 147.00 metros, con camino del Ejido, 133.00 metros, con Francisco Ruiz Ramírez. Superficie Aprox.: 37,377.00 metros cuadrados, predio denominado "Tilhuacán".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 15 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

6774.—22, 27 y 30 Nov.

EXP. 10914, RAUL VILLALOBOS JIMENEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Xolos del Municipio de Tecamac, Méx., mide y linda: NORTE: 70.00 metros con sucesión del señor Guillermo Galindo; SUR: en dos lados 92.00 metros con Gerónimo Galindo, 52.00 metros con camino; ORIENTE: en dos lados 180.00 metros con Nicolás Francisco García y Sucesión de Guillermo Galindo y 22.00 metros con Gerónimo Villalobos; PONIENTE: en 185.00 metros con el Rancho "MARIA LUPE", predio denominado "MOZOYUCA".

Superficie Aprox.: 19,000.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 15 de Noviembre de 1984. El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

6774.—22, 27 y 30 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 365/84, BENITO MAYORGA CASTILLO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Zaragoza, Santa María Cuevas, Municipio y Distrito de Zumpango, México, mide y linda: NORTE: en 14.55 metros y 38.10 metros con Juan Donís Castillo; SUR: en 54.00 metros, con Alejandro Donís; ORIENTE: en 15.10 metros, con Antonio Donís; PONIENTE: en 17.00 metros, con Calle Zaragoza. Superficie Aprox.: 817.77 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 15 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

6774.—22, 27 y 30 Nov.

CERUBA, S. A.

México, D. F.

AVISO DE FUSION

En asamblea extraordinaria de accionistas verificada el 27 de diciembre de 1983, Ceruba, S.A., resolvió fusionarse con Empresas Corporativas Mabra, S.A. de C.V.

En virtud de dicha fusión Ceruba, S.A. deja de existir subsistiendo Empresas Corporativas Mabra, S.A. de C.V., como sociedad fusionante.

En cumplimiento con lo ordenado por el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se transcriben a continuación los acuerdos de dicha fusión, así como el balance practicado al 31 de diciembre de 1983.

1.—Se acuerda y aprueba expresamente la fusión de Ceruba, S.A., con Empresas Corporativas Mabra, S.A. de C.V., tomando como base el capital social de Ceruba, S.A., operación en la cual Empresas Corporativas Mabra, S.A. de C.V., es la sociedad fusionante y Ceruba, S.A. es la sociedad fusionada.

2.—Como consecuencia de la fusión acordada, a partir del día 31 de diciembre de 1983, Ceruba, S.A., quedará extinguida y sólo subsistirá Empresas Corporativas Mabra, S.A. de C.V.

3.—Se establece como fecha de la fusión acordada el 31 de diciembre de 1983, previa inscripción de este acuerdo en el Registro Público de Comercio correspondiente, por lo que la fusionada continuará operando en forma independiente hasta el día 31 de diciembre de 1983, inclusive.

4.—Como consecuencia de la fusión todos los activos y pasivos, derechos y obligaciones, créditos, marcas, patentes, nombres y avisos comerciales, bienes, derechos, maquinaria, equipo, muebles enseres, instalaciones, pólizas de seguros y fianzas de Ceruba, S.A., entrarán a formar parte del patrimonio de Empresas Corporativas Mabra, S.A. de C.V., al valor que figuren en el balance de Ceruba, S.A., practicado el día 30 de diciembre de 1983, tomando en cuenta que Empresas Corporativas Mabra, S.A. de C.V., de manera expresa tomará a su cargo todo el pasivo de Ceruba, S.A. a la misma fecha.

5.—Se acuerda en este acto el pago inmediato de contado, en efectivo de aquellos créditos que a cargo de Ceruba, S.A. aparezcan registrados en libros al día 30 de diciembre de 1983, y sobre los cuales no se haya obtenido el consentimiento de la fusión de los acreedores respectivos.

6.—Publíquese en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO el balance general de Ceruba, S.A. al día 30 de diciembre de 1983, el acuerdo de fusión y el sistema establecido para extinción de su pasivo.

7.—Protocólícese el acta de asamblea ante Notario Público e inscribase la escritura de protocolización en la Sección de Comercio del Registro Público de la Propiedad del domicilio de la sociedad.

8.—Al momento de la fusión quedarán sin efecto los nombramientos de Administrador, Comisario, Gerente y funcionarios de la sociedad".

México, D.F., 14 de noviembre de 1984.

LIC. MIGUEL ANGEL HARTASANCHEZ NOGUERA. —Rúbrica.

Administrador Unico.

6865.—27 Nov.

JAFE, S.A.

México, D. F.

AVISO DE FUSION

En asamblea extraordinaria de accionistas verificada el 27 de diciembre de 1983, Jafe, S.A., resolvió fusionarse con Empresas Corporativas Mabra, S.A. de C.V.

En virtud de dicha fusión Jafe, S.A. dejó de existir, subsistiendo Empresas Corporativas Mabra, S.A. de C.V., como sociedad fusionante.

En cumplimiento con lo ordenado por el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se transcriben a continuación los acuerdos de dicha fusión, así como el balance practicado al 31 de diciembre de 1983.

1.—Se acuerda y aprueba expresamente la fusión de Jafe, S.A., con Empresas Corporativas Mabra, S.A. de C.V., tomando cu-

mo base el capital social de Jafe, S.A., operación en la cual Empresas Corporativas Mabra, S.A. de C.V. es la sociedad fusionante y Jafe, S.A., es la sociedad fusionada.

2.—Como consecuencia de la fusión acordada, a partir del día 31 de diciembre de 1983, Jafe, S.A. quedará extinguida y sólo subsistirá Empresas Corporativas Mabra, S.A. de C.V.

3.—Se establece como fecha de la fusión acordada el 31 de diciembre de 1983, previa inscripción de este acuerdo en el Registro Público de Comercio correspondiente, por lo que la fusionada continuará operando en forma independiente hasta el día 31 de diciembre de 1983, inclusive.

4.—Como consecuencia de la fusión todos los activos y pasivos, derechos y obligaciones, créditos, marcas, patentes, nombres y avisos comerciales, bienes, derechos, maquinaria, equipo, muebles, enseres, instalaciones, pólizas de seguros y fianzas de Jafe, S.A., entrarán a formar parte del patrimonio de Empresas Corporativas Mabra, S.A. de C.V., al valor que figuren en el balance de Jafe, S.A., practicado el día 30 de diciembre de 1983 tomando en cuenta que Empresas Corporativas Mabra, S.A. de C.V., de manera expresa tomará a su cargo todo el pasivo de Jafe, S.A. a la misma fecha.

5.—Se acuerda en este acto el pago inmediato de contado, en efectivo de aquellos créditos que a cargo de Jafe, S.A. aparezcan registrados en libros al día 30 de diciembre de 1983, y sobre los cuales no se haya obtenido el consentimiento con la fusión de los acreedores respectivos.

6.—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación el balance general de Jafe, S.A. al día 30 de diciembre de 1983, el acuerdo de fusión y el sistema establecido para extinción de su pasivo.

7.—Protocolícese el acta de asamblea ante Notario Público e inscribáse la escritura de protocolización en la Sección de Comercio del Registro Público de la Propiedad del domicilio de la sociedad.

8.—Al momento de la fusión quedarán sin efecto los nombramientos de Administrador, Comisario, Gerente y funcionarios de la sociedad".

México, D.F., 14 de noviembre de 1984.

LIC. MIGUEL ANGEL HARTASANCHEZ NOGUERA.—
Rúbrica.

Administrador Unico.

6867.—27 Nov.

MAR-SEP, S.A.
AVISO DE FUSION

En asamblea extraordinaria de accionistas verificada el 27 de diciembre de 1983, Mar-Sep, S.A., resolvió fusionarse con Empresas Corporativas Mabra, S.A. de C.V.

En virtud de dicha fusión Mar-Sep, S.A. dejó de existir subsistiendo Empresas Corporativas Mabra, S.A. de C.V., como sociedad fusionante.

En cumplimiento con lo ordenado por el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se transcriben a continuación los acuerdos de dicha fusión, así como el balance practicado al 31 de diciembre de 1983.

1.—Se acuerda y aprueba expresamente la fusión de Mar-Sep, S.A., con Empresas Corporativas Mabra, S.A. de C.V., tomando como base el capital social de Mar-Sep, S.A., operación en la cual Empresas Corporativas Mabra, S.A. de C.V., es la sociedad fusionante y Mar-Sep, S.A., es la sociedad fusionada.

2.—Como consecuencia de la fusión acordada, a partir del día 31 de diciembre de 1983, Mar-Sep, S.A., quedará extinguida y sólo subsistirá Empresas Corporativas Mabra, S.A. de C.V.

3.—Se establece como fecha de la fusión acordada el 31 de diciembre de 1983 previa inscripción de este acuerdo en el Registro Público de Comercio correspondiente, por lo que la fusionada continuará operando en forma independiente hasta el día 31 de diciembre de 1983, inclusive.

4.—Como consecuencia de la fusión todos los activos y pasivos, derechos y obligaciones, créditos, marcas patentes, nombres y avisos comerciales, bienes, derechos, maquinaria, equipo, muebles enseres, instalaciones, pólizas de seguros y fianzas de Mar-Sep, S.A., entrarán a formar parte del patrimonio de Empresas Corporativas Mabra, S.A. de C.V., al valor que figuren en el balance de Mar-Sep, S.A. practicado el día 30 de diciembre de 1983 tomando en cuenta que Empresas Corporativas Mabra, S.A. de C.V., de manera expresa tomará a su cargo todo el pasivo de Mar-Sep, S.A., a la misma fecha.

5.—Se acuerda en este acto el pago inmediato de contado, en efectivo de aquellos créditos que a cargo de Mar-Sep, S.A., aparezcan registrados en libros al día 30 de diciembre de 1983, y sobre los cuales no se haya obtenido el consentimiento con la fusión de los acreedores respectivos.

6.—Publíquese en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México el balance general de Mar-Sep, S.A., al día 30 de diciembre de 1983, el acuerdo de fusión y el sistema establecido para la extinción de su pasivo.

7.—Protocolícese el acta de asamblea ante Notario Público e inscribáse la escritura de protocolización en la Sección de Comercio del Registro Público de la Propiedad del domicilio de la sociedad.

8.—Al momento de la fusión quedarán sin efecto los nombramientos de Administrador, Comisario, Gerente y fusionarios de la sociedad".

México, D.F., 14 de noviembre de 1984

Lic. Miguel Angel Hartasánchez Noguera. Rúbrica.
Administrador Unico

6869.—27 Nov.

BARQUIN, S.A.
AVISO DE FUSION

En asamblea extraordinaria de accionistas verificada el 27 de diciembre de 1983, Barquín, S.A., resolvió fusionarse con Empresas Corporativas Mabra, S.A. de C.V.

En virtud de dicha fusión Barquín, S.A. dejó de existir, subsistiendo Empresas Corporativas Mabra, S.A. de C.V., como sociedad fusionante.

En cumplimiento con lo ordenado por el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se transcriben a continuación los acuerdos de dicha fusión, así como el balance practicado al 31 de diciembre de 1983.

1.—Se acuerda y aprueba expresamente la fusión de Barquín, S.A., con Empresas Corporativas Mabra, S.A. de C.V., tomando como base el capital social de Barquín, S.A., operación en la cual Empresas Corporativas Mabra, S.A. de C.V., es la sociedad fusionante y Barquín, S.A., es la sociedad fusionada.

2.—Como consecuencia de la fusión acordada, a partir del día 31 de diciembre de 1983, Barquín, S.A., quedará extinguida y sólo subsistirá Empresas Corporativas Mabra, S.A. de C.V.

3.—Se establece como fecha de la fusión acordada el 31 de diciembre de 1983, previa inscripción de este acuerdo en el Registro Público de Comercio correspondiente, por lo que la fusionada continuará operando en forma independiente hasta el día 31 de diciembre de 1983, inclusive.

4.—Como consecuencia de la fusión todos los activos y pasivos, derechos y obligaciones, créditos, marcas, patentes, nombres y avisos comerciales, bienes, derechos, maquinaria, equipo, muebles enseres, instalaciones, pólizas de seguros y fianzas de Barquín, S.A., entrarán a formar parte del patrimonio de Empresas Corporativas Mabra, S.A. de C.V., al valor que figuren en el balance de Barquín, S.A., practicado el día 30 de diciembre de 1983 tomando en cuenta que Empresas Corporativas Mabra, S.A. de C.V., de manera expresa tomará a su cargo todo el pasivo de Barquín, S.A., a la misma fecha.

5.—Se acuerda en este acto el pago inmediato de contado, en efectivo de aquellos créditos que a cargo de Barquín, S.A., aparezcan registrados en libros al día 30 de diciembre de 1983, y sobre los cuales no se haya obtenido el consentimiento con la fusión de los acreedores respectivos.

6.—Publíquese en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México el balance general de Barquín, S.A., al día 30 de diciembre de 1983, el acuerdo de fusión y el sistema establecido para extinción de su pasivo.

7.—Protocolícese el acta de asamblea ante Notario Público e inscribáse la escritura de protocolización en la Sección de Comercio del Registro Público de la Propiedad del domicilio de la sociedad.

8.—Al momento de la fusión quedarán sin efecto los nombramientos de Administrador, Comisario, Gerente y funcionarios de la sociedad".

México, Distrito Federal, 14 de noviembre de 1984.

Lic. Miguel Angel Hartasánchez Noguera.—Rúbrica.
Administrador Unico

6871.—27 Nov.

NERUBA, S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 30 DE DICIEMBRE DE 1983

A C T I V O

P A S I V O

CIRCULANTE:

Caja	\$ 3,000.00
Clientes	862,911.79
Deudores Diversos	364,944.83
Almacón de Mercancías	<u>1'875,295.76</u>
	\$ 3'106,152.38

A CORTO PLAZO:

Proveedores	\$ 9'841,199.11
Acreedores Diversos	875,882.37
Impuestos por Pagar	<u>167,870.61</u>
	\$ 10'884,952.09

FIJO:

Maq. y Equipo	\$ 191,321.00
Menos: Deprec. Acumulada	<u>181,421.00</u>
Mob. y Eqpo. Oficina	55,725.00
Menos: Deprec. Acumulada	<u>27,864.50</u>
	37,760.50

CAPITAL CONTABLE:

Capital Social	600,000.00
Reserva Legal	8,083.00
Resultado de Ejerc. Anteriores	(192,493.00)
Resultado del Ejercicio	<u>(5'423,167.01)</u>

OTROS ACTIVOS:

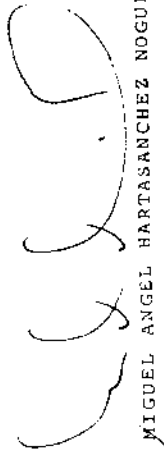
Gastos de Instalación	3'289,057.00
Menos: Amortiz. Acumulada	<u>555,594.80</u>
	2'733,462.20

Suma del Activo

\$ 5'877,375.08

Suma Pasivo y Capital

\$ 5'877,375.08



LIC. MIGUEL ANGEL HARTASANCHEZ NOGUERA

ADMINISTRADOR UNICO



C.P. CARLOS MAGDALENO CRUCES

CONTADOR GENERAL

JAFE, S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 30 DE DICIEMBRE
DE 1983

A C T I V O

DISPONIBLE:

Caja \$ 9,500.00
Bancos 469,868.27 \$ 479,368.27

CIRCULANTE:

Cilindros 1,616,672.67
Deudores Diversos 2,133,558.35
I.V.A. por Acreditar 125,753.00
Almacén de Mercancías 3,876,784.98 7,952,769.00

C A P I T A L - C O N T A B L E

PLACA

Maquinaría y Equipo 5,294,459.86
Menos: Deprec. Acumulada 294,458.96
Mobiliario y Eqpo. de Ofc. 145,798.00
Menos: Depreciación Acumulada 46,820.82
Depósitos en Garantía 25,000.00 123,978.18

Capital Social 200,000.00
Reserva Legal 22,011.45
Resultado de Ejerc. Ant. (944,357.45)
Resultado del ejercicio (14,008,290.54) (14,730,636.54)

OTROS ACTIVOS:

Instalaciones 101,077.00
Menos: Amortización Acumulada 34,888.62

Suma Pasivo

\$ 8,622,313.83

ENCARGADO GENERAL
ADMINISTRADOR JURICO

C.P. CARLOS HERNÁNDEZ VARGAS
CONTADOR GENERAL

MARSEP, S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 30 DE DICIEMBRE DE 1983

A C T I V O

DISPONIBLE:

Caja	\$	4,000.00	
Bancos		<u>237,711.66</u>	\$ 241,711.66
Cientes		892,678.35	
Deudores Diversos		<u>1'792,167.01</u>	
Almacén de Mercancías		<u>1'572,285.74</u>	4'257,131.10

CIRCULANTE:

C A P I T A L - C O N T A B L E

Capital Social	200,000.00
Resultado de Ejerc.Ant.	52,604.65
Resultado del Ejercicio	<u>(450,199.14)</u>

PLJ:

Maquinaria y Equipo	\$	192,329.58	
Menos: Deprec. Acumulada		<u>172,259.58</u>	20,070.00
Mob. y Eqpo. de Ofna.		94,688.13	
Menos: Deprec. Acumulada		<u>50,736.00</u>	43,952.13
Depósitos en Garantía		<u>15,000.00</u>	79,022.13

OTROS ACTIVOS:

Impuestos Pag. por Anticipado		<u>72,723.00</u>
-------------------------------	--	------------------

Suma del Activo	\$	4'650,587.89
-----------------	----	--------------

Suma Pasivo y Capital	\$	4'650,587.89
-----------------------	----	--------------

(Signature)
LIC. MIGUEL ANGEL HARTASANCHEZ NOGUERA
ADMINISTRADOR UNICO

(Signature)

C.P. CARLOS MAGDALENO CRUCES
CONTADOR GENERAL

BARQUIN, S.A.
BALANCE GENERAL
AL 30 DE DICIEMBRE DE '83

A C T I V O

DISPONIBLE:	
Caja	\$ 17,900
Bancos	4'357,840 \$ 4'374,840
CIRCULANTE:	
Cilentes	1'175,150
Deudores Diversos	857,334
Almacén	5'361,749
IVA por Acreditar	151,047
	7'545,279

P A S I V O

A CORTO PLAZO:	
Proveedores	\$ 10'566,682
Acreedores Diversos	7'046,136
Impuestos por Pagar	167,483 \$ 17'880,301
CAPITAL - CONTABLE	
Capital Social	250,000
Resultado de Ejercicios Anteriores	(887,681)
Resultado del Ejercicio	(5'014,014) (5'651,695)

INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO:

Maquinaria y Equipo	463,315
Mobiliario y Eqpo. de Oficina	57,859
Depreciación Acumulada	520,974
	(496,857) 24,117

OTROS ACTIVOS:

Instalaciones	510,877
Amortización	(225,907)
Sumo el Activo	\$ 12'238,600

Sumo Pasivo y Capital

\$ 12'238,600

CIC. MIGUEL ANGEL MARTINEZ Y GUERRA
ADMINISTRADOR UNICO

C. P. CARLOS MARCELINO CROFEE
CONTADOR GENERAL

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

APARTADO POSTAL No. 792

Independencia

Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.- El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.- Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.- Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.- No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.- La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.- Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.- Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9.00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9.00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.- La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.- Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.- Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.- Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:		PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES	
Por seis meses	\$ 2,000.00	Línea por una sola publicación	\$ 15.00
MAS GASTOS DE ENVIO		Línea por dos publicaciones	\$ 30.00
POR CORREO	\$ 3,000.00	Línea por tres publicaciones	\$ 45.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$ 10.00 cada página.
 Secciones atrasadas al doble de su precio original.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales a \$3,000.00 la página
 Balances y Estados Financieros a \$3,000.00 la página.
 Convocatorias y Documentos similares a \$3,000.00 la página y \$2,000.00 media página.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION

PARA FRACCIONAMIENTOS	
DE TIPO POPULAR	\$ 3,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL	\$ 4,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE	\$ 4,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO	\$ 4,000.00 por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.
 LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA DESPUES
 DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E.
LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.